PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

ACUSE DE RECIBO

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

18/09/2025 08:49:02 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000267
Fecha de presentación:	18/09/2025
Nombre del solicitante:	solicitante solicitante
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Buen dia por medio del presente solicito copia simple de la ANUENCIA DE COMERCIALIZACIÓN del desarrollo denominado "Costa Dorada"a grupo Corporativo del Prado SA de CV. sin mas por el momento agradezco su apoyo

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	24/09/2025
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	24/09/2025

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
23 SEP 2025
2:34
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-249-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 23 de septiembre del 2025

ARQ. MIRTA YOLANDA VALENZUELA ZAMORANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION URBANA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000267** recibida el 18 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico *prtransparenciaviii@gmail.com*, la siguiente información:

- Buen dia por medio del presente solicito copia simple de la ANUENCIA DE COMERCIALIZACIÓN del desarrollo denominado "Costa Dorada"a grupo Corporativo del Prado SA de CV. sin mas por el momento agradezco su apoyo

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco (05) días hábiles**.

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
23 SEP 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

Dirección de Transparencia

Playas de Rosarito 10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-261-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 01 de octubre del 2025

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 18 de septiembre del 2025 con el folio no. **020058825000267,** me permito en términos de los artículos 34 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar el oficio con los que da respuesta la Dirección de Administración Urbana a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. DESCARGADO 01 OCT 2025 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento
Dirección de Administración Urbana

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
NUMERO DE OFICIO: DAU-10mo-607-2025
ASUNTO: SOLICITUD DE COPIA DE LA ANUENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESARROLLO "COSTA DORADA"
FOLIO INTERNO: 773-25

Playas de Rosarito, B. C. a 30 de septiembre de 2025

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

LIC. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a usted en respuesta de oficio PL-NA-249-10mo-2025 recibido ante esta Dirección el 23 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita en el término de 05 días hábiles lo siguiente; *"...Copia simple de la ANUENCIA DE COMERCIALIZACIÓN del desarrollo denominado Costa Dorada promovido por la moral Grupo Corporativo del Prado Sociedad Anónima de Capital Variable"*

Al respecto me permito informarle que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Acciones de Urbanización adscrito a esta Dirección de Administración Urbana, se pudo constatar que dicho desarrollo cuenta con anuencia de comercialización **(vencida)** mediante oficio AU/TD/259/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019. Dicha anuencia consiste de 1 foja útil, la cual se anexa como copia simple testada a este oficio.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"NOS TOCA HACER HISTORIA"

ARQ. RAFAEL VALDIVIA REYES
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
30 SEP 2025
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
30 SEP 2025
RECIBIDO

C.c.p. Dirección de Administración Urbana.
C.c.p. Arq. Siluana Pamela Gutiérrez Rojas. - Jefa del Departamento de Urbanización.
C.c.p. Archivo.
RVR/SPGR/MDSA

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO: ACCIONES DE URBANIZACIÓN
NUMERO DE OFICIO: AU/TD/259/2019 H.VII
ASUNTO: *ANUENCIA DE COMERCIALIZACION*
Playas de Rosarito, B. C. a 27 de septiembre de 2019

[redacted]
FRACCIONAMIENTO "COSTA DORADA"
P R E S E N T E.

Por este medio reciba un cordial saludo, en atención a su solicitud de desarrollar Fraccionamiento Turístico con venta de lotes denominado **"COSTA DORADA"** en un predio propiedad de [redacted] el cual está ubicado en **CAMINO VECINAL, COLONIA EJIDO MAZATLAN** conformado por las fracciones denominadas parcela [redacted] y Asentamiento Humano número [redacted] ubicado, en [redacted] y al Sur del Fraccionamiento Rancho del Mar, con clave catastral [redacted] **SUPERFICIE DEL PREDIO DE** [redacted] **M2** del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. esta Dirección de Administración Urbana y Ecología del VII Ayuntamiento conviene en otorgarle la ***ANUENCIA DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN*** del desarrollo denominado **"COSTA DORADA"** a partir de que usted inicie oficialmente ante esta dependencia la gestión del proceso de los trámites correspondientes que marca la ley de desarrollo urbano de Baja California y la normatividad que señala esta Dirección, con la condición de que cumpla con todos y cada uno de los requisitos que marca la mencionada ley en un período no mayor de 180 días naturales, a partir de que sea iniciado el proceso en referencia, esto es el cumplimiento de los requisitos básicos técnicos jurídicos y administrativos para la gestión del **F-3** del Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California, apercibido que en caso de incumplimiento al proceso mencionado, está anuencia queda automáticamente sin efecto, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Sin más por el momento, quedo a usted.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO
DESCARGADO
27 SEP 2019
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
AREA DE FRACCIONAMIENTOS

ATENTAMENTE
"Horizonte de Posibilidades"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ALDO LOPEZ TAMEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA Y ECOLOGIA
Del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C

MARCO AURELIO CASTAÑEDA GARCIA
JEFE DE ACCIONES DE URBANIZACION.
Del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C

Departamento de Acciones de Urbanización
PLAYAS DE ROSARITO